

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal

ABRIL 2021

¿Qué es el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE?

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, orgánicamente adscrito a un Área de la SGEI de los Servicios Centrales del SEPE, se compone de una red que se extiende en todo el territorio nacional, cuya estructura central dirige, organiza, planifica y ajusta los trabajos de los técnicos expertos en mercado de trabajo de las 52 Direcciones Provinciales del SEPE.

Realiza informes y análisis de mercado de trabajo, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas en los diferentes ámbitos geográficos (estatal, autonómico, provincial y municipal), con una actualización permanente de los indicadores sociolaborales.

La red del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, en sus actividades de prospección y detección de necesidades formativas, informa de los cambios que se producen en las actividades económicas y ocupaciones para anticiparse y responder a los retos y requerimientos que el mercado laboral demanda. Esta red está organizada en grupos de trabajo que se complementan consiguiendo una interrelación entre las metodologías y los productos elaborados.

Para contactar con el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE:

observatorio.ocupacional@sepe.es

Para contactar con las Direcciones Provinciales:

observatorio.nombredetuprovincia@sepe.es

Proporciona información actualizada del mercado de trabajo

Con la finalidad de mejorar la empleabilidad de los trabajadores y contribuir a una mayor competitividad de la empresa, a través de:

- La información de la situación de las ocupaciones y de las titulaciones en el mercado de trabajo, para que el usuario pueda contrastarla con su propio perfil profesional.
- La prospección y detección de necesidades formativas, dando a conocer nuevas competencias laborales para facilitar a los candidatos el acceso al siempre cambiante mercado de trabajo.

Entra en la web del SEPE, apartado **OBSERVATORIO**

Esta información está dirigida a todos los ciudadanos y también a:

- orientadores laborales y educativos,
- agentes de empleo y de formación que trabajan en los campos de la intermediación laboral y la progra-

mación de la formación y responsables de selección de personal de las empresas,

- agentes sociales,
- investigadores universitarios y analistas del mercado de trabajo,
- responsables en materia de empleo.

¿Qué analiza el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE?

- Los cambios que se producen en el mercado de trabajo por la incorporación de innovaciones, tanto tecnológicas como organizativas, necesarios para avanzar en competitividad y modernización, que modifican los contenidos de las ocupaciones.
- Las necesidades formativas de los trabajadores y los requerimientos profesionales demandados por las empresas, con la finalidad de contribuir a la orientación profesional y la adecuación de la oferta formativa a las mismas.
- La tendencia en los sectores de actividad, en los territorios y en los colectivos ante el empleo: jóvenes, mayores de 45 años, mujeres, personas con discapacidad, extranjeros.
- La movilidad geográfica de la contratación de los trabajadores.

¿Qué productos puedes encontrar en www.sepe.es?

Anuales / trimestrales / mensuales:

- Informes de Mercado de Trabajo, ámbito estatal y provincial (anuales).
- Informes de Mercado de Trabajo de colectivos de interés para el empleo, ámbito estatal y provincial (anual).
- Boletín de Mercado de Trabajo municipal (anual).
- Fichas de Ocupaciones y Actividades Económicas con Tendencia Positiva en la Contratación, ámbito estatal y provincial (anuales/mensuales).
- Fichas de Mercado de Trabajo de los Titulados Universitarios y de Formación Profesional (anuales/mensuales).
- Fichas de Mercado de Trabajo de las Ocupaciones (anuales/mensuales).
- Referentes de información del mercado de trabajo (RMT) (mensuales/anuales)
- DBM. Datos Básicos de Movilidad: Contratación y

Movilidad Geográfica de los Trabajadores en España, ámbito estatal, autonómico y provincial (anuales/trimestrales).

- BTM. Boletín trimestral de Mercado de Trabajo, ámbito estatal, autonómico y provincial (trimestral).
- Los Perfiles de la Oferta de Empleo (anual).

Los Perfiles de la Oferta de Empleo

Información de más de 122 perfiles con las competencias que requieren las empresas para cubrir sus puestos de trabajo, en las ofertas que publican en los distintos portales de Internet.

Otros informes de mercado de trabajo:

- El Mercado de Trabajo y la Movilidad Laboral entre España y Portugal.
- Servicios Europeos de Empleo (EURES).

Estudios prospectivos de sectores económicos en España:

- Actividades económicas relacionadas con la Economía Circular
- Comercio minorista
- Bienes de equipo
- Servicios Avanzados a las Empresas en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)
- Logística. Gestión de la cadena de suministro
- Hortofrutícola
- Automoción
- Energías renovables

Últimos estudios

Informe de Prospección y Detección de Necesidades Formativas 2020

Contiene las ocupaciones con mejor situación en el mercado de trabajo y un diagnóstico de sus necesidades formativas actuales (estatal y territorial) tanto técnico profesionales como transversales y de tendencias y previsiones que permiten identificar los objetivos de atención prioritaria en la programación de la oferta formativa.

Para contactar con el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE:

observatorio.ocupacional@sepe.es

Normativa de referencia

«El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, con una red en todo el territorio del Estado, analiza la situación y tendencias del mercado de trabajo y la situación de la formación para el empleo, en colaboración con las Comunidades Autónomas».

- Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo.

«El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través del Observatorio del Servicio Público de Empleo Estatal, en coordinación y cooperación con las comunidades autónomas en el ejercicio de sus competencias, a través de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, y de los agentes sociales, a través del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, desarrollará una función permanente de prospección y detección de necesidades formativas del sistema productivo...».

- Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.
- Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015.

